FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUBIS

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: Abril Año: 2019

CONTRATO No. 112-00-A-COFAC-DILOS-2018

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $608.088.312,00
ADICIÓN CONTRATO: $304.044.156,00
VALOR TOTAL: $912.132.468,00

FORMA DE PAGO: $257.069.592,00 PAGO ANTICIPADO (PAC ENERO – 2019)
$351.018.720,00 (PAC MAYO – 2019)
$304.044.156,00 (PAC JULIO – 2019)

FECHA FIRMA: Día: 07 Mes: Diciembre Año: 2018

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CAMUFLADOS PARA DAMA Y CABALLERO SEGÚN LA NTMD-0339 CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES Y SUBOFICIALES QUE INTEGRAN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Certificado Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	PLAN DE COMPRAS	PLAN DE INVERSIÓN	No.	FECHA
UNIFORMES CAMUFLADOS PARA DAMA Y CABALLERO	X	N/A	239	21 DE SEPTIEMBRE D 2018
UNIFORMES CAMUFLADOS PARA DAMA Y CABALLERO	X	N/A	17	26 DE OCTUBRE DE 2018 (v1) 30 DE ENERO DE 2019 (v4)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	95718	$257.069.592,00	$0,00	$257.069.592,00
FECHA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018			
RUBRO	204-4-2-10			
AUTORIZACIÓN V. F.	9319	$351.018.720,00	$304.044.156,00	$655.062.876
FECHA	03 DE ENERO DE 2019			
RUBRO	02-02-01-002-008			

Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	218818	$257.069.592,00	$0,00	$257.069.592,00
FECHA	12 DE DICIEMBRE DE 2018			
RUBRO	204-4-2-10			
AUTORIZACIÓN V. F.	9119	$351.018.720,00	$304.044.156,00	$655.062.876,00
FECHA	03 DE ENERO DE 2019			
RUBRO	02-02-01-002-008			

CONTRATO MODIFICATORIO: (objeto de la modificación)

FECHA DE FIRMA:

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 07 de Diciembre de 2018 hasta el 01 de Junio de 2019.

Porcentaje Avance en tiempo: 67,61 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 28.86%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (Se realizó un anticipo por un valor de **$257.069.592,00**)

Porcentaje de pagos realizados: 28,18%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 71,82%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _**X**__ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _**X**__ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _**X**__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).
NO APLICA

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __**X**___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

EL CONTRATO EN MENCIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PERFECCIONADO, HASTA LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NOVEDADES QUE INDUZCA A TOMAR MEDIDAS JURÍDICAS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DEL CONTRATO

LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA GIRO EL PAGO ANTICIPADO MEDIANTE RESERVA ORDEN DE PAGO No. 7893919 DEL 25 DE ENERO DE 2019 Y CONSIGNADO AL BANCO DE COLOMBIA – FIDUCIARIA BANCOLOMBIA LA SUMA DE $257.069.592,00

El DÍA VIERNES 01 DE FEBRERO DE 2018 SE RECIBIÓ EN EL ALMACEN ÁREA CENTRO DE DISTRIBUCION – ACED LA TOTALIDAD DE LA PRIMERA ENTREGA CORRESPONDIENTE A 1.020 UNIFORMES CAMUFLADOS QUE EQUIVALEN AL 28.86% DE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO INICIAL, PERO ESTOS 1.020 UNIFORMES CAMUFLADOS FUERON DEVUELTOS DEBIDO QUE PRESENTABAN INCONVENIENTES CON LAS CREMALLERAS, PERO EL DÍA LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019 EL PROVEEDOR ENTREGO AL ALMACEN ÁREA CENTRO DE DISTRIBUCION – ACED LOS 1.020 UNIFORMES CAMUFLADOS CON LA NOVEDAD YA SOLUCIONADA.

SEGÚN OFICIO No. 201911840021621 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019 FIRMADO POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR LOGISTICA DE LOS SERVICIOS Y ORDENADOR DEL GASTO DONDE SOLICITA AL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S SEA MODIFICADO EL PRESENTE CONTRATO ADICIONANDO 1.767 UNIFORMES CAMUFLADOS PCLO.

OFICIO S/N DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019 FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S DONDE INFORMA QUE E3STA EN CAPACIDAD DE ACEPTAR LA PRESENTE ADICIÓN.

OFICIO No. 201911840042963 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019 FIRMADO POR EL SEÑOR TÉCNICO SUBJEFE SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO, DONDE ENCUENTRA VIABLE Y OPORTUNO REALIZAR LA PRESENTE ADICIÓN.

OFICIO S/N DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019 FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S DONDE ENVÍA UN NUEVO CRONOGRAMA DE VISITAS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO.

MEDIANTE ACTA DE REUNIÓN ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. 30 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

MEDIANTE PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

MEDIANTE FORMATO DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LOTE DE FECHA 7 DE MARZO DE 2019 LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD EMITE EL SIGUIENTE CONCEPTO "*EL LOTE CUMPLE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO,* CORRESPONDIENTE AL SALDO "520 UNIFORMES CAMUFLADOS PCLO" DEL 100% DE LA PRIMERA ENTREGA.

MEDIANTE FORMATO DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LOTE DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019 LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD EMITE EL SIGUIENTE CONCEPTO "*EL LOTE CUMPLE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO,* CORRESPONDIENTE A LA VISITA TÉCNICA DEL 2% DE LA SEGUNDA ENTREGA.

MEDIANTE FORMATO DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LOTE DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019 LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD REALIZA LA TOMA DE SEIS (06) MUESTRA DE PRODUCTO TERMINADO EQUIVALENTE A LA SEGUNDA ENTREGA.

MEDIANTE FORMATO DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LOTE DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019 LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD EMITE EL SIGUIENTE CONCEPTO "*EL LOTE CUMPLE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO,* CORRESPONDIENTE A LA VISITA TÉCNICA DEL 100% DE LA SEGUNDA ENTREGA.

HASTA LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NOVEDADES QUE INDUZCA A TOMAR MEDIDAS JURÍDICAS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DEL CONTRATO.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

PENDIENTE RECIBO A SATISFACCIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO __**X**____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TÉCNICO SUBJEFE WILLIAM RUIZ CARRILLO
FIRMA:	
C.C. No.	13.486.290 DE CUCUTA
DEPENDENCIA:	CAF-JELOG-DILOS-SUBIS

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.